

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

Dirección General de Despacho y Legislación



BOLETIN OFICIAL

EDICION EXTRA N° 126

CONTENIDO: Decreto Nro. 884/04. Adjudicación Licitación Pública Nro. 06/04. Venta Inmueble donde funcionara el Hospital Municipal de San Isidro, sito en Juan José Díaz Nro. 818 de San Isidro.

Publicado el 4-5-2004

SAN ISIDRO, 3 de mayo de 2004

DECRETO NUMERO: **884**

VISTO las constancias obrantes en el legajo; y

Considerando:

QUE el Honorable Concejo Deliberante sancionó la ordenanza N° 7972, desafectando del uso público municipal y autorizando la venta del inmueble donde funcionara el Hospital Municipal de San Isidro, sito en la calle Juan José Díaz Nro. 818 de San Isidro.

QUE en consecuencia el Departamento Ejecutivo, a través de la Dirección General de Compras, efectuó el llamado a Licitación Pública Nro. 06/04.

QUE a dicha licitación se presentaron las empresas ALMARAZ ALBERTO GABRIEL y A.G. PRODUCCIONES S.A..

QUE a fs.124 obra acta de la Comisión Asesora Permanente Para la Adjudicación de Licitaciones Públicas recomendando adjudicar la venta licitada a la Empresa A.G.PRODUCCIONES S.A. basamentado en razones de conveniencia del proyecto constructivo descrito a fs. 95/96 del expediente, que subordina el emprendimiento a la preservación del valor arquitectónico del inmueble y su armónica relación con el entorno urbano, criterio que comparte la Dirección General de Compras.

QUE, asimismo, se encuentran cumplimentados los requisitos impuestos en el Pliego, Bases y Condiciones que rigió el proceso licitatorio, para disponer la adjudicación de la misma.

QUE, en consecuencia corresponde el dictado del pertinente acto administrativo

POR ello, en ejercicio de las facultades que le son propias,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE SAN ISIDRO

d e c r e t a:

ARTICULO 1ro.- Adjudícase, a la firma A.G.PRODUCCIONES S.A., con ***** domicilio en Piedras N°172, piso 5to. de Capital Federal, la Licitación Privada N° 18/04, referente a la venta del inmueble donde funcionara el Hospital Municipal de San Isidro, sito en Juan José Diaz Nro. 818 de San Isidro, por un monto total de PESOS CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL (\$ 4.351.000).-

////

////

ARTICULO 2do.- Otórgase a la adjudicataria el plazo de treinta días a contar de la
***** notificación del presente Decreto, a fin de que de cumplimiento
a lo establecido por el art. 24 del Pliego de Bases y Condiciones.

ARTICULO 3ro.- Realícese, una vez cumplido lo dispuesto en el artículo
***** precedente, la correspondiente escrituración de conformidad con
lo normado en el instrumento citado.

ARTICULO 4to Regístrese. Comuníquese y publíquese.-

CD

<p>Sr. INTENDENTE MUNICIPAL Dr. Angel Gustavo Posse Sr. Secretario Gral. de Gobierno y Administración Lic. Hector Prassel</p>
--